



DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Objeto de la Contratación: Adquisición de suministros de Oficina para operatividad de la Institución.

Modalidad: Compras por debajo del umbral mínimo.

Referencia del Proceso: Defensor del Pueblo-DAF-CD-2024-0082.

1. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

2. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la Adquisición de suministros de Oficina para operatividad de la Institución.

- **Se requiere presentar propuesta para:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1.1	TIJERA DE METAL.	UD	15
1.2	NOTAS ADHESIVAS TIPO BANDERITAS (COLORES VARIADOS).	UD	25
1.3	CLIP BILLETERO 32 MM PULGADAS.	UD	15
1.4	NOTAS ADHESIVAS 3X5 COLORES VARIADOS.	UD	50
1.5	LÁPICES DE CARBÓN 12/1.	UD	10
1.6	MARCADOR DE PIZARRA SURTIDO.	CAJA	15
1.7	CAJA DE GOMAS ELÁSTICAS 100/1.	UD	20
1.8	CD EN BLANCO 100/1.	UD	8
1.9	PORTA CD DE PAPEL 100/1.	UD	15



1.10	CINTA DE EMPAQUE.	UD	5
1.11	PROTECTOR DE HOJAS TRANSPARENTE PARA CARPETA 100/1.	UD	15
1.12	CINTA PARA DISPENSADOR 19 MM.	UD	25
1.13	PAPEL BONS 8 ½ x 11.	RESMA	200
1.14	CAJA DE PENDAFLEX 8 1/2 X11 100/1.	UD	5
1.15	MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA MEDIA COLOR ROJO.	UD	20
1.16	MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA MEDIA COLOR AZUL.	UD	12
1.17	MARCADORES PERMANENTE DE PUNTA MEDIA COLOR NEGRO.	UD	12
1.18	LABELS 1x 2 5/8.	UD	15

3. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

4. Forma de Pago:

El Defensor del Pueblo realizará un único pago a presentación de factura con la entrega satisfactoria de los servicios contratados. El oferente adjudicatario deberá ejecutar los servicios a partir de la recepción de la orden de servicios, que será remitida por el Departamento de Compras vía correo electrónico.

El Defensor del Pueblo realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

5. Documentos para presentar:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos junto con su oferta:

- 1) Formulario propuesta económica SNCC.F.033 (sellado y firmado) o en formato de cotización con papel timbrado, según ficha técnica. No subsanable.
- 2) Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) y estar actualizado.
- 3) Compromiso Ético de Proveedores (Modelo estándar emitido por la DGCP).

6. Criterios de evaluación:

- Legal: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.



PROCESO DEFENSOR DEL PUEBLO

- Técnica: Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Criterio de Adjudicación: Precio, calidad, garantía de los bienes ofertados, tiempo de entrega.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2024.


Manuel Méndez Ferreras
Director Administrativo
Defensor del Pueblo



DEFENSOR
DEL PUEBLO
República Dominicana